



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2021, adoptó con carácter provisional los siguientes acuerdos sobre la modificación e implantación de las siguientes Ordenanzas fiscales reguladoras de tributos municipales:

#### Modificación:

· Ordenanza fiscal número 4, reguladora de la tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche.

#### **TEXTO APROBADO DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 4, REGULADORA DE LA TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA, INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGANCHE.**

Se incluye en el texto de la Ordenanza las siguientes disposiciones:

Se modifica el artículo 6 en el que incluye:

1.- La cuota tributaria a exigir por la prestación del servicio de suministro, se determinará en función de las siguientes tarifas:

Cuota fija: Se establece un mínimo de 15 m3 al trimestre.

Bloque 1º, de 0 a 15 m3/abonado/Trim., a 1,2891 euros/abonado/m3. Total 19,34 cuota fija €/abonado/trimestre.

Cuota variable:

Bloque 2º, de 16 a 30 m3/trim., a 1,7990 euros/m3.

Bloque 3º, más de 31 m3/trimestre, a 2,2102 euros/m3.

2. Se modifica el artículo 7 en el que incluye:

Bonificaciones.

Se establece una bonificación para familias numerosas, de un 10% sobre la cuota de consumo, previa solicitud de los interesados. Los beneficiarios de esta bonificación deberán comunicar al Ayuntamiento de Ajofrín cualquier alteración de las circunstancias que hubieran permitido la concesión de dicha bonificación. El incumplimiento de esta obligación llevará consigo el pago de la cuota tributaria sin aplicación de la bonificación desde la fecha en que se dejó de cumplir el requisito para la obtención de la mencionada bonificación, así como los intereses de la cantidad objeto de bonificación, conforme al interés legal del dinero.